

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

y Cavildo de ella haciendo relacion de que tienen poseen
diversas tierras en el pago del Rincon de Millanueva que
se riegan de la Sequia de Alfande huerta de esta Ciudad;
quedandose sin regar en su tanga a causa de que en la
Casa de los tablachines partidior de las aguas se hacen ra-
fas en diversos dias de la semana para introducir la
en la Sequia de la Condomina con el motivo de que
por ella se riegan la alameda del Carmen siguiendo
notorio perjuicio a las tierras de dho heredadamiento de
Lincon de Millanueva quedandose los arrendadores
a su Cavildo: suplicando se den este fin las pro-
videncias convenientes para que se evite este dano
de la Ciudad haviendolo Oido lo cometio al Sr Dn Juan
Baptista Ferrer Medidor para que con el Juez de aguas
examine esta presension y actuado de ella practi-
que las diligencias que le parecieron convenientes a
conciliar esta que se segun como lo lleba entendido
Castro. = Al memorial de Juan Garza y Fabian Dubias, Maes-
tros del oficio de sartres y apoderados de la maior parte
del premio en que dicen que en la Junta que se celebró
por el premio ante uno de los presentes escriuano en
presencia del Sr Dn Francisco Rocamora Procurador
general de esta Ciudad para la nominacion de Bec-
dores salieron electos por maior parte de votos Diego
Alonso Mascaraque y Joseph Hastinez Niñarro y
tocando a esta Ciudad su aprobacion segun cos-
tumbre: suplican lo apueue por tales Becdores
despachandoles el titulo necesario por conbenir a
dho premio la nominacion que tienen hecha en los
Referidos Maestros. = La Ciudad haviendolo Oido
Acordo se tenga presente al tiempo de la proposi-